

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE “SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ZAYTUM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN).” EXPEDIENTE 3/2024 – CONTR/2024/46960

En la Sala de Videoconferencias (ubicada en el sótano del edificio de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad) sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:15 horas del día 22 de abril de 2024, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe sobre la existencia de bajas anormales aportado por el Servicio de Obras y Equipamientos en relación al expediente de contratación denominado “**SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ZAYTUM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN).**” EXPEDIENTE 3/2024 – CONTR/2024/46960

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 22 de abril de 2024, del Servicio de Obras y Equipamientos, sobre la existencia de bajas anormales. Según el citado informe, se considera que la oferta realizada por la empresa SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS S.C.P. y la oferta presentada por el licitador LUIS JAVIER ARJONA CORDERO, son anormalmente bajas, por lo que la Mesa de Contratación acuerda otorgar a las citadas licitadoras un plazo de 5 días hábiles, al objeto de que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el Anexo I – apartado 8 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	24/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PK2jm9KL79K59UU5G2KQPUSN7MP4RQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



presente contratación y que fija los datos objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, justifiquen la valoración de las ofertas realizadas y precisen las condiciones de las mismas.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	24/04/2024	PÁGINA 2/3
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jm9KL79K59UU5G2KQPUSN7MP4RQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	24/04/2024	PÁGINA 3/3
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KL79K59UU5G2KQPUSN7MP4RQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	